ANÁLISIS DEL SECTOR (SEGUNDA VEZ)

ENTIDAD	**INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN**
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	**RECREACIÓN**
FECHA:	**SEPTIEMBRE DE 2021**

El Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDER ha identificado y determinado la necesidad de contratar la prestación de servicios de un camión para el transporte terrestre en los diversos eventos del área de Recreación en la ciudad y corregimientos que sean del alcance del Instituto, durante la vigencia 2021 y una vez identificada la modalidad de selección del contratista, se procede en el presente documento realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 DNP.

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES MISIONALES DEL AREA DE RECREACIÓN DEL IDER.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: 78101801

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	10	18	01- SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA (EN CAMIÓN) EN ÁREA LOCAL.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Establece el Informe al Congreso 2018-2019, presentado por el Ministerio de Transporte: El transporte es un sector estratégico para el desarrollo económico de un país, a través del adecuado desarrollo de sus diferentes modos es posible garantizar una efectiva circulación de las mercancías, incrementando así la competitividad. Así mismo, resulta fundamental para el desarrollo social ya que el contar con una movilidad en condiciones que satisfagan las necesidades de los ciudadanos, resulta esencial para la generación de bienestar, calidad de vida y equidad. No obstante, en Colombia este sector cuenta con altísimos niveles de informalidad, ilegalidad y evasión, con una creciente debilidad técnica, una dispersión absoluta de los sistemas de información y un exceso de trámites que ha abierto las puertas, junto a otros factores, a la corrupción. En materia de infraestructura, según el Índice Global de Competitividad, Colombia ocupa el lugar 83 entre 140 países y el 97 al evaluar la conectividad de las carreteras (Foro Económico Mundial, 2018) evidenciando el rezago existente, que si bien reconoce los avances que se han dado durante los últimos años también indica con claridad, que aún quedan muchas oportunidades por aprovechar y muchos retos por lograr. En ese contexto, desde agosto de 2018 bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte se emprendieron acciones específicas para restaurar la confianza de los distintos actores y así poder aunar esfuerzos, para reactivar las iniciativas que se encontraban paralizadas (proyectos 4G), para combatir la corrupción, para renovar el aparato institucional que regula y controla el sector, para contrarrestar la ilegalidad y la siniestralidad vial y para obtener la asignación de los recursos presupuestales que requiere el sector, aspecto que resulta crítico para el logro de los objetivos trazados. En el mismo sentido, de los 25 pactos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el Ministerio de Transporte es conductor del Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, a través del cual se busca potenciar la red fluvial y férrea, mejorar la eficiencia del transporte urbano, carretero, aéreo y marítimo para reducir los costos y tiempos logísticos y de transporte; así como, modernizar las entidades públicas del sector transporte, incentivar mecanismos alternativos de financiación para el transporte y la infraestructura, promover el desarrollo de infraestructura logística especializada, concluir los proyectos de cuarta generación y lograr una movilidad urbano-regional segura y acorde con las necesidades de los territorios.

El servicio de transporte terrestre es definido en el artículo No.8 del DECRETO No. 171 de febrero 05 de 2001:
Clasificación: Para los efectos previstos en este Decreto la actividad transportadora de pasajeros por carretera se clasifica:
1. SEGÚN LA FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
a) REGULADO: Cuando el Ministerio de Transporte previamente define a las empresas habilitadas en esta modalidad las condiciones y características de prestación del servicio en determinadas rutas y horarios autorizados o registrados.
b) OCASIONAL (o Expreso): Cuando el Ministerio de Transporte autoriza a las empresas habilitadas en esta modalidad la realización de un viaje dentro o fuera de sus rutas autorizadas, para transportar un grupo homogéneo de pasajeros, por el precio que libremente determinen, sin sujeción a tiempo o al cumplimiento de horarios específicos.
2. SEGÚN EL NIVEL DE SERVICIO:
a) BASICO: Es aquel que garantiza una cobertura adecuada en todo el territorio nacional, estableciendo frecuencias mínimas de acuerdo con la demanda, cuyos términos de servicio y costo lo hacen accesible a todos los usuarios. En este nivel de servicio es obligatoria la expedición del tiquete

ANÁLISIS DEL SECTOR (SEGUNDA VEZ)

de viaje, con excepción de las rutas de influencia cuando en estas no existan medios electrónicos de pago.

b) LUJO: Es aquel que ofrece a los usuarios mayores condiciones de comodidad, accesibilidad, operación y seguridad en términos de servicio, con tarifas superiores a las del servicio básico. Requiere la expedición de tiquetes y el señalamiento de los sitios de parada en el recorrido.

c) PREFERENCIAL DE LUJO: Es aquel que cuenta con servicios complementarios a los del nivel de lujo, con tarifas libres y superiores. Requiere la expedición de tiquetes y el señalamiento de los sitios de parada en el recorrido. Su adjudicación no estará supeditada a la realización del proceso licitatorio contemplado para los niveles de servicio básico y lujo.

La definición de los sectores según la actividad económica, como lo enuncia el Banco de la República, el macro sector terciario, se refiere al ofrecimiento de servicios en donde se encuentran todas aquellas actividades intangibles que no producen mercancía en sí, como el comercio, el transporte, los servicios financieros y asegurador, los servicios de educación, entre otros.

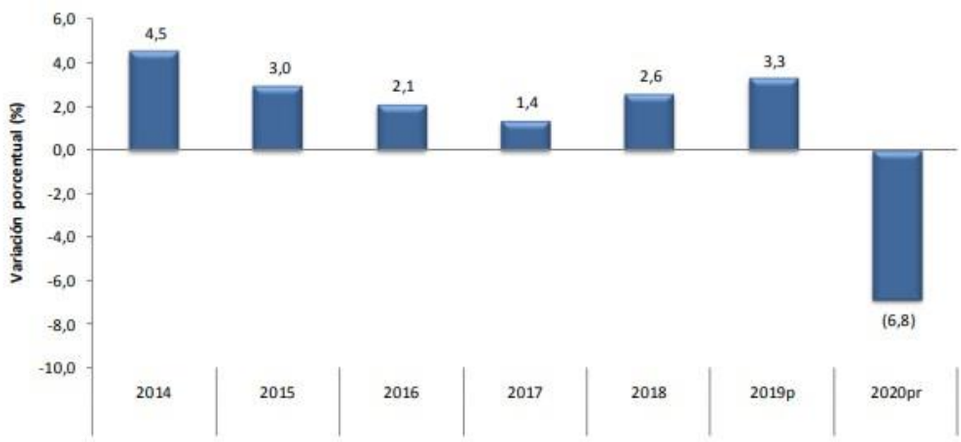
En el sector terciario o de servicios se enmarca el objeto que nos ocupa, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, e intermodal.

El boletín técnico "Encuesta Mensual de Servicios" (EMS), publicado por el DANE, el subsector que evidencia mayor crecimiento es el Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, el cual presenta una variación positiva de 21.4% en ingresos nominales y un aumento de personal ocupado en 9.5%; el siguiente subsector, Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, referente a ingresos nominales y personal ocupado tuvo una variación de 15.5% y 6.9% respectivamente. De igual manera, para efectos del estudio, y continuando con una tendencia alcista, *el subsector de Almacenamiento y Actividades complementarias al Transporte indica una variación en ingresos nominales del 14.5% y una variación en el personal ocupado de 1.0%.*

El subsector Transporte y almacenamiento en la actualidad se encuentra integrado en su mayoría por microempresas (87,1%) que hacen parte complementaria del engranaje de funcionamiento de las pequeñas (9.8%), medianas (0,6%) y grandes empresas (2,59%), evidenciando un potencial de desarrollo para los microempresarios en este ámbito.

Se consultó el informe publicado por el DANE para el cuarto trimestre del año 2020, donde se observa que el Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020pr respecto al año 2019p. La actividad económica que más contribuye al decrecimiento anual de 2020 es *Comercio al por mayor y al por menor*; *reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida, que decrece 15,1% y contribuye con -3,0 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado*.

Producto Interno Bruto – PIB
Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2014- 2020[pr]



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P] provisional

ANÁLISIS DEL SECTOR (SEGUNDA VEZ)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; *Transporte y almacenamiento*; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 punto porcentual a la variación anual).

Tabla 1. Producto Interno Bruto – PIB
Tasa de crecimiento anual en volumen[1] por actividad económica
2019[p] - 2020[pr] Año total

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie original contribución* al valor agregado
	2019[p] - 2018	2020[pr] - 2019[p]	2020[pr] - 2019[p]
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,3	2,8	0,2
Explotación de minas y canteras	1,7	-15,7	-1,0
Industrias manufactureras	1,2	-7,7	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	2,5	-2,6	-0,1
Construcción	-1,9	-27,7	-1,9
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	3,7	-15,1	-3,0
Información y comunicaciones	1,1	-2,7	-0,1
Actividades financieras y de seguros	6,3	2,1	0,1
Actividades inmobiliarias	3,3	1,9	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,4	-4,1	-0,3
Administración pública y defensa, educación y salud	5,1	1,0	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	13,0	-11,7	-0,3
Valor agregado	**3,2**	**-6,9**	**-6,9**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**4,4**	**-6,1**	
Producto Interno Bruto	**3,3**	**-6,8**	

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
*Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total
[p]provisional
[pr]preliminar

En el cuarto trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019p (ver tabla 3).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; *Transporte y almacenamiento*; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 6,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; *Transporte y almacenamiento*; Alojamiento y servicios de comida crece 17,8%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,7%.
- Industrias manufactureras crece 7,3%.

ANÁLISIS DEL SECTOR (SEGUNDA VEZ)

Tabla 3. Producto Interno Bruto – PIB
Tasa de crecimiento anual en volumen[1] por actividad económica
2019[p] - 2020[pr] Cuarto trimestre

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie corregida de efecto estacional y calendario Tasa de crecimiento trimestral (%)
	2019[p] - IV / 2018 - IV	2020[pr] - IV / 2019[p] - IV	2020[pr] - IV / 2020[p] - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,0	3,4	1,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-19,3	-1,6
Industrias manufactureras	1,2	-0,2	7,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	2,4	-0,9	3,4
Construcción	-1,9	-27,7	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	3,7	-6,6	17,8
Información y comunicaciones	-0,4	-3,9	-1,0
Actividades financieras y de seguros	4,9	2,9	0,0
Actividades inmobiliarias	2,5	1,8	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,8	-2,5	3,2
Administración pública y defensa, educación y salud	4,7	3,3	4,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,8	-7,3	7,7
Valor agregado	**3,0**	**-3,7**	**6,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,0	-3,0	6,1
Producto Interno Bruto	**3,2**	**-3,6**	**6,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

Por otro lado el DANE establece el Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera – ICTC, que permite medir las variaciones promedio de precios de un conjunto representativo de bienes y servicios necesarios, para garantizar la movilización de un vehículo prestador del servicio del transporte de carga por carretera en el país, a lo largo del tiempo. Es un indicador especializado que permite la toma de decisiones por parte de entidades del gobierno y empresas privadas del sector.

En febrero de 2021, la variación mensual del ICTC fue 0,91%, en comparación con enero de 2021. Los grupos de Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,27%), Insumos (0,45%) y Costos fijos y peajes (0,85%), presentaron variación por debajo del promedio nacional. Por otra parte, el grupo Combustibles (1,19%) registró la única variación por encima del promedio nacional.

El mayor aporte a la variación mensual del ICTC (0,91%), se registró en el grupo de Combustibles, el cual aportó 0,47 puntos porcentuales.

ANÁLISIS DEL SECTOR (SEGUNDA VEZ)

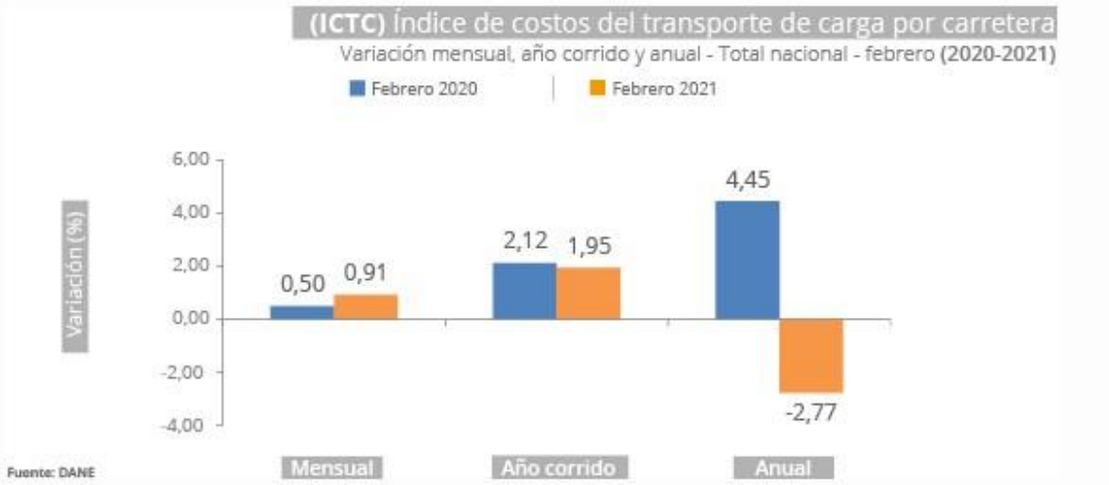
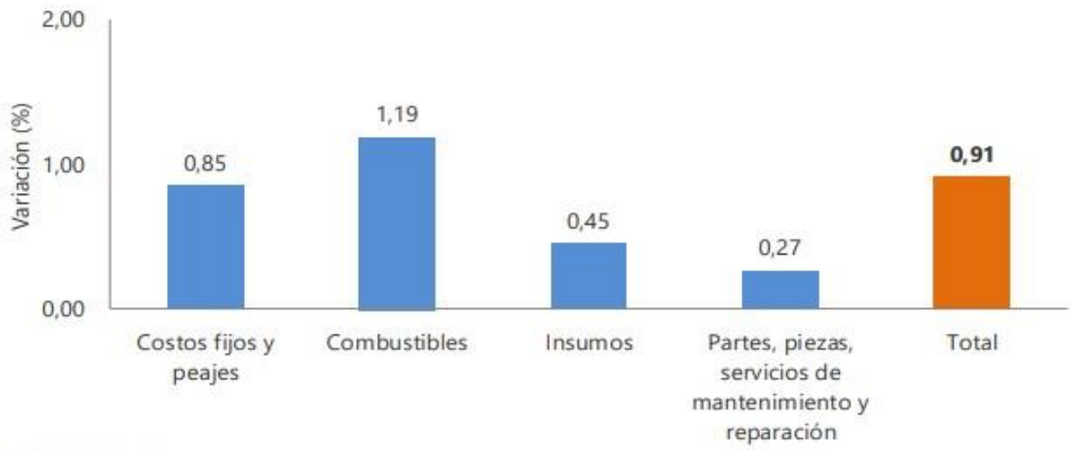


Gráfico 1: Variación mensual del ICTC, según grupos de costos
Total nacional
Febrero 2021



Fuente: DANE - ICTC

Se pueden mencionar los costos en los que incurre un propietario de vehículo que presta este tipo de servicios, así:

- Costos variables: peajes, combustibles, llantas, lubricantes, filtros, mantenimientos, lavado, engrase, etc.
- Costos fijos: seguros, salarios y prestaciones sociales, parqueaderos, impuestos, etc.

También afecta el costo de la prestación de este servicio la tasa representativa del mercado-TRM, dado que los vehículos y sus partes, son

ANÁLISIS DEL SECTOR (SEGUNDA VEZ)

fabricados en el exterior.

Asociaciones del sector transporte:

Asoc ia c ión Colombia na de Ca mione ros
Asoc ia c ión Colombia na de Logistic a
Asoc ia c ión Colombia na de Minibuse s
Asoc ia c ión Colombia na de Tra ba ja dore s de la Industria del Tra nsporte
Asoc ia c ión Colombia na de Tra nsporte Espe c ia l y de Turismo
Asoc ia c ión de Ca mpe ros de Colombia
Asoc ia c ión de Ce ntros de Dia gnostic o Automotor
Asoc ia c ión de Ce ntros de Dia gnostic o Automotor a Nive l Na c iona l
Asoc ia c ión de Tra nsporta dore s de Ca rga
Asoc ia c ión de Tra nsporta dore s del Ca ribe
Asoc ia c ión Na c iona de Tra nsporta dore s
Asoc ia c ion Na c iona l de Empre sa s Tra nsporta dora s de Ca rga por C
Asoc ia c ión Na c iona l de Tra nsporta dore s de Colombia
Asoc ia c ión Na c iona l de Tra nsporta dore s Espe c ia le s y Turismo
Asoc ia c ión Na c iona l de Tra nsporta dore s
Asoc ia c ión pa ra el De sa rrollo Inte gra l del Tra nsporte Te rre stre Inte rmunic ipa l
Cá ma ra Colombia na de la Infra e struc tura
Confe de ra c ión de Coope ra tiva s de Colombia
Confe de ra c ión Na c iona l de Tra nsporte Espe c ia l
Conse jo Supe rior del Tra nsporte
Coope ra tiva de Tra nsporta dore s Esc ola re s
Corpora c ión de Empre sa s de Tra nsporte del Tolima , Huila , Ca que tá y Gira rdot
Corpora c ión Na c iona l de Te rmina le s de Tra nsporte
Fe de ra c ión Colombia na de Tra nsporta dore s de Ca rga por Ca rre te ra
Fe de ra c ión de Empre sa s Tra nsporta dora s de Ca rga de Colombia
Fe de ra c ión de Empre sa s Tra nsporta dora s del Norte de Na riño y Sur del De pto.del Ca uc a
Fe de ra c ión Na c iona l de Esc ue la s de Conduc c ión
Fe de ra c ión Na c iona l de Tra nsporta dore s de Se rvic io Espe c ia l y Turismo
Fe de ra c ión Na c iona l de Tra nsporta dore s de Se rvic ios Espe c ia le s y Turismo
Fome nto y Se gurida d en Distribuc ión Físic a
Funda c ión pa ra la Instruc c ión en Trá nsito, Tra nsporte y Se gurida d Via l
Unión de Tra nsporta dore s
Unión Na c iona l de Industria le s del Tra nsporte

2. ASPECTOS TÉCNICOS

El IDER identificó la necesidad de contratar la prestación de servicios de transporte terrestre a fin de ubicar los equipos y elementos requeridos para el desarrollo de las actividades que ha programado el área de Recreación para la vigencia 2021.

El servicio de transporte debe ser prestado con un camión que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas definidas por el Área de Recreación:

- Camión con estaca y carpado.
- De 3 a 5 toneladas.
- Modelo 2015 en adelante.
- Con conductor, ayudante (1).
- Todo costo incluido (combustible, mantenimiento, lubricantes, llantas en buen estado, etc)

Los servicios requeridos deben ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso en los estudios previos, con el fin de garantizar la calidad de los mismos.

Para la futura contratación, se tendrá que verificar que el contratista tenga dentro de su objeto social la actividad a contratar y que además haya celebrado y ejecutado contratos que tengan relación directa con las actividades que se acometerán de acuerdo con las especificaciones técnicas plasmadas en el estudio previo.

ANÁLISIS DEL SECTOR (SEGUNDA VEZ)

La carga a transportar deberá ser recogida y transportada desde y al lugar que señale previamente el supervisor del contrato. El servicio a prestar incluye embarcar, transportar y descargar en el lugar indicado para tal fin y luego de finalizada la actividad, hacer el mismo proceso para llevar al lugar que indique el supervisor.

En Colombia y particularmente en Cartagena de Indias, se encuentran empresas que ofrecen el servicio de transporte de carga que requiere el Instituto, las cuales cuentan con la experiencia suficiente para satisfacer las necesidades exigidas en el presente documento.

3. ASPECTOS LEGALES

Establecen los estudios previos que de conformidad con el objeto, obligaciones del contrato que se requiere suscribir, especificaciones técnicas del servicio, la modalidad de selección que resulta aplicable es de Mínima Cuantía.

El presente proceso de selección del contratista tiene como fundamento jurídico las normas aplicables a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, establecida en: Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, el marco regulatorio para este tipo de servicios:

- **Decreto 173 de 2001**: Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga.
- **Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015,** Este Decreto tiene como objetivo reglamentar la habilitación de las empresas de transporte publico terrestre, y la prestación del servicio por parte de estas, sector que debe ofrecer un servicio eficiente, seguro, oportuno y económico. Esta habilitación lleva implícita la autorización para la prestación del servicio público de transporte en esta modalidad.
- **Ley 769 de 2002**: "Por el cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones." Art. 32: "Condiciones de la Carga", la carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional cuando este aplique, de acuerdo con las exigencias propias de su naturaleza, de manera que cumpla con las medidas de seguridad y la normatividad ambiental. Los contenedores deberán llevar dispositivos especiales de sujeción, según lo estipulado por el Ministerio de Transporte.
- **Resolución No 4100 de 2004:** Por la cual se adoptan los límites de pesos y dimensiones en los vehículos de transporte terrestre automotor de carga por carretera, para su operación normal en la red vial a nivel nacional.
- **Resolución No 2888 de 2005**: por la cual se modifica parcialmente la resolución 4100 del 28 de diciembre de 2004.
- **Decreto No 0457 de 2020:** Exenciones de Transporte Covid-19

4. ADQUISICIONES PREVIAS DEL INSTITUTO

En la búsqueda de información respecto a contrataciones con objeto similar en vigencias anteriores, por parte del Instituto, se encontraron los siguientes procesos:

INV-PUB-007-2020	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA	SERVICIO DE TRASPORTE TERRESTRE DE CARGA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES MISIONALES DE LA ENTIDAD DENTRO DEL TERRIORIO DEL DISTRITO DE CARTAGENA	Bolívar : Cartagena	$19.890.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 03-03-2020
INV-PUB-001-2018 POR SEGUNDA VEZ	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	BOLÍVAR - INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CONDUCTOR, DE DOS (2) VEHICULOS TIPO CAMIONETA CON PLATON, DOBLE CABINA, SOPORTE DE ENGANCHE PARA HALAR TRAILER, Y UN (1) CAMION TIPO ESTACA Y CARPADO, QUE PRESTEN SUS SERVICIOS DURANTE DIECISEIS (16) HORAS DIARIAS, INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS SI SON REQUERIDOS, PARA TRANSPORTE DE PERSONAL DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL IDER Y DE BIENES MUEBLES RESPECTIVAMENTE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES MISIONALES	Bolívar : Cartagena	$20.400.000,00	Fecha de Liquidación 11-05-2018
INV-PUB-004-2016	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CONDUCTOR, DE DOS VEHICULOS TIPO CAMIONETA CON PLATON, DOBLE CABINA, SOPORTE DE ENGANCHE PARA HALAR TRAILER, Y DE UN CAMION TIPO ESTACA Y CARPADO, QUE PRESTEN SUS SERVICIOS DURANTE DIECISEIS (16) HORAS DIARIAS, INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS SI SON REQUERIDOS, PARA TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL IDER Y DE BIENES MUEBLES RESPECTIVAMENTE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES MISIONALES	Bolívar : Cartagena	$22.950.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 29-04-2016
INV-PUB-005-2015	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CONDUCTOR, DE UN VEHICULO TIPO CAMIONETA CON PLATON, DOBLE CABINA, SOPORTE DE ENGANCHE PARA HALAR TRAILER, Y DE UN CAMION TIPO ESTACA Y CARPADO, QUE PRESTEN SUS SERVICIOS DURANTE DIECISEIS (16) HORAS DIARIAS, INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS SI SON REQUERIDOS, PARA TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL IDER Y DE BIENES MUEBLES RESPECTIVAMENTE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES MISIONALES	Bolívar : Cartagena	$26.700.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 20-05-2015
INV-PUB-024-2013	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA	ARRIENDO DE UN (1) VEHÍCULO TIPO CAMION, CON ESTACA Y CARPADO CON CAPACIDAD DE 1.5 TONELADAS, POR 17 HORAS DIARIAS, INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS SI ES REQUERIDO, PARA LA MOVILIZACIÓN DE LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL IDER	Bolívar : Cartagena	$16.200.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01-08-2013

ANÁLISIS DEL SECTOR (SEGUNDA VEZ)

INV-PUB-024-2012	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLIVAR - INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA	ARRIENDO DE UN (1) VEHICULO AUTOMOTOR TIPO CAMION, POR 17 HORAS DIARIAS, INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS SI ES REQUERIDO, PARA LA MOVILIZACION DE LA LOGISTICA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DEL IDER	Bolívar : Cartagena	$12.900.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 24-07-2012
NV-PUB-003-2012	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	BOLÍVAR - INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN (1) CAMION TIPO 300, TODO TERRENO CON CONDUCTOR, PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES PROPIAS DE LA DIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL IDER, QUE PRESTE SUS SERVICIOS DURANTE DIECISIETE (17) HORAS DIARIAS, INCLUYENDO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS SI ES REQUERIDO.	Bolívar : Cartagena	$13.200.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 17-02-2012

Todos estos procesos corresponden a la modalidad de Mínima Cuantía.

5. PRECIOS DEL MERCADO

El área de Recreación del IDER solicitó cotizaciones para los servicios a contratar, recibiéndose tres (3) y estableciéndose el valor estimado (INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMÁS TASAS Y GRAVAMENES) del presupuesto, para esta contratación, en la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($25.130.250).** El presente servicio está exento de IVA según lo establecido en el artículo 476 del estatuto tributario.

Cotizantes: Transcar, AS Transportes, Platino S.A.S. Estas cotizaciones se adjuntan a los estudios de este proceso de contratación.

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD/MES	NÚMERO MESES	Cotización 1 VALOR UNITARIO	Cotización 2 VALOR UNITARIO	Cotización 3 VALOR UNITARIO	VALOR PROMEDIO	VALOR MES	VALOR TOTAL
Servicio de transporte	Servicio de transporte terrestre de carga en un vehículo que cumpla mínimo las siguientes características y condiciones: Vehículo con carrocería de estaca, carpado, con gancho para arrastre Capacidad de 3 a 5 toneladas Cinturones de Seguridad delanteros. Tapicería en óptimas condiciones. Modelo 2015 en adelante, en óptimas condiciones	Hora	125	3	67.709	62.500	70.833	67.014	8.376.750	25.130.250

6. CONTRATACIONES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Se revisó el SECOP a fin de observar el comportamiento de adquisiciones similares al objeto. Se observa que estas contrataciones se llevaron a cabo con la modalidad de selección abreviada subasta inversa, así:

AEROCIVIL

Precio estimado total:	300.000.000 COP
Número del proceso	21000556 H3 DE 2021
Título:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, DESDE EL ALMACÉN GENERAL – NIVEL CENTRAL – BOGOTÁ, HACIA Y ENTRE LAS DIFERENTES DIRECCIONES R
Fase:	Presentación de observaciones
Estado:	Publicado
Descripción:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, DESDE EL ALMACÉN GENERAL – NIVEL CENTRAL – BOGOTÁ, HACIA Y ENTRE LAS DIFERENTES DIRECCIONES REGIONALES DEL PAÍS Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Precio estimado total:	109.988.340 COP
Número del proceso	IDPC-SASI-003-2021 (Presentación de oferta)
Título:	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PARA EL IDPC (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA INCLUYENDO CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE PARA TRANSPORTAR INSUMOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS QUE SE REQUIERAN PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS QUE REALICE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO A LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL DISTRITO CAPITAL
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa

ANÁLISIS DEL SECTOR (SEGUNDA VEZ)

Detalle del Proceso Número: SASIP – IMRDS - 002 - 2021

CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SOACHA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[78] Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo
Familia	[7810] Transporte de correo y carga
Clase	[781018] Transporte de carga por carretera
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA DEL MATERIAL LOGISTICO NECESARIO PARA EL PROYECTO CICLOVIDA Y EVENTOS DEL IMRDS
Cuantía a Contratar	$ 173,381,948
Moneda de Pago	Peso Colombiano

IDRD - ENTIDAD OFICIAL

Precio estimado total: 2.288.464.000 COP

Número del proceso IDRD-STRD-SAS-008-2019 (Presentación de oferta)

Título: PROCESO TRANSPORTE DE CARGA (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones

Descripción: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO INTEGRAL DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA Y LOGÍSTICA DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE FOMENTO DEPORTIVO QUE SE ADELANTEN EN EL IDRD.

Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

7. INDICADORES FINANCIEROS

El Departamento de Planeación Nacional creó la agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente" con el fin de impulsar políticas y herramientas para la contratación estatal, por medio del decreto 4170 del 2011. Teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 2 del Decreto 1082 de 2015 y a lo establecido en La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente (Manual de la Modalidad de Mínima Cuantía), la entidad podrá exigir una capacidad financiera mínima en los procesos de contratación de mínima cuantía cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. En el proceso de contratación que nos ocupa, la forma de pago es posterior a la entrega de los bienes del contrato, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá al contratista como requisito habilitante la capacidad financiera.

8. RESPONSABLES,

WILLIAM MARRUGO TORRENTE
Director de Fomento Deportivo y Recreativo

ALBERTO OSORIO LEAL
Jefe de Recreación

Proyectó: Heidy García Montes -Asesora Externa